

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2022 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, DE FECHA SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

EN EL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 09:06 HORAS, DE FECHA SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EN EL INTERIOR DE LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, UBICADO EN AVENIDA SAN ANTONIO, NÚMERO 22, BARRIO SAN BARTOLO, EN EL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 11 FRACCIÓN 1, 12, 13 FRACCIÓN XII, 13 BIS, 13 BIS-A DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA", PRESENTES EN EL INTERIOR DE LAS OFICINAS QUE OCUPA LA PRESIDENCIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO; PRESIDENDO ESTA SESIÓN MA. GUADALUPE RICO MONTERO, PRESIDENTA HONORARIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, Y DE SU JUNTA DE GOBIERNO; WENDY LUCELLY VELASCO ROJAS, SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024; MARÍA EVA PIÑA CHAPARRO, TESORERA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, Y DE SU JUNTA DE GOBIERNO; ITZEL ERÉNDIRA URBIEITA DOMÍNGUEZ, PRIMERA VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024; Y MARÍA DEL ROCÍO MONROY ROSADO, SEGUNDA VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024; QUIENES SE ENCUENTRAN PRESENTES A EFECTO DE CELEBRAR LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2022 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, A LA QUE FUERON DEBIDAMENTE CONVOCADOS Y NOTIFICADOS SUS INTEGRANTES, POR LO QUE ACTO SEGUIDO, SE DA INICIO CON LA PRESENTE SESIÓN.

PUNTO I: EN EL USO DE LA PALABRA, LA SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024; SEÑALA QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 11 FRACCIÓN I, 12 Y 13-BIS DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA", SE CELEBRA LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2022 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024.

EN USO DE LA VOZ, LA SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024; PROCEDE A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA A FIN DE VERIFICAR SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.



"2022. Año del Quincucentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

NOMBRE		CARGO	ASISTENCIA
MA. GUADALUPE MONTERO	RICO	PRESIDENTA HONORARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO	PRESENTE
WENDY LUCELY ROJAS	VELASCO	SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO	PRESENTE
MARIA EVA PIÑA CHAPARRO		TESORERA DE LA JUNTA DE GOBIERNO	PRESENTE
ITZEL ERÉNDIRA DOMÍNGUEZ	URBIETA	PRIMERA VOCAL	PRESENTE
MARIA DEL ROCÍO MONROY ROSADO	MONROY	SEGUNDA VOCAL	PRESENTE

AL ESTAR PRESENTES EL TOTAL DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOTO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, LA SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024; DECLARA EL QUÓRUM LEGAL PARA INSTRUMENTAR LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2022 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024.

EN USO DE LA PALABRA, LA SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024; SEÑALA QUE SIENDO LAS 09:11 HORAS DE FECHA SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SE DECLARA FORMAL APERTURA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2022 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, POR LO QUE PROCEDE A SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

I. LISTA DE ASISTENCIA Y, EN SU CASO, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y DECLARACIÓN DE APERTURA DE LA SESIÓN.

II. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.

III. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA REALIZAR LOS TRASPASOS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES O AMPLIACIONES PROPIOS DEL MES DE OCTUBRE DE 2022, DE CONFORMIDAD CON EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y DEMÁS LEGISLACIÓN VIGENTE Y APLICABLE A LA MATERIA.

IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA REALIZAR LOS TRASPASOS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES O AMPLIACIONES PROPIOS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2022, DE CONFORMIDAD CON EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y DEMÁS LEGISLACIÓN VIGENTE Y APLICABLE A LA MATERIA.



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PUNTO II: EN USO DE LA PALABRA, LA SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024; CONTINÚA CON EL DESARROLLO DEL PUNTO SIGUIENTE DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE AL RESPECTO, LEVANTA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024.

PUNTO III: EN USO DE LA PALABRA, LA SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024; CONTINÚA CON EL DESARROLLO DEL PUNTO SIGUIENTE DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE AL RESPECTO CEDE EL USO DE LA PALABRA A LA PRESIDENTA HONORARIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, Y DE SU JUNTA DE GOBIERNO, QUIEN CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 11 FRACCIÓN I, 12, 13 BIS DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA", MANIFIESTA QUE LA PRESIDENTA HONORARIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, Y DE SU JUNTA DE GOBIERNO, TIENE LA ATRIBUCIÓN DE VIGILAR QUE EL MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS QUE CONFORMAN EL PATRIMONIO DEL ORGANISMO, SE REALICE CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, MIENTRAS QUE, TRATÁNDOSE DE ESTE ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, COMPETE A SU DIRECTORA SUPERVISAR Y VIGILAR QUE EL REGISTRO DE LOS RECURSOS QUE CONFORMAN EL PATRIMONIO DEL ORGANISMO, SE REALICE CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, Y A SU TESORERA VERIFICAR QUE SE CUENTE CON LOS RECURSOS PRESUPUESTALES EN LAS PARTIDAS Y PROGRAMAS PARA PODER REALIZAR LAS EROGACIONES, QUIEN EN SU CASO, DEBERÁ REALIZAR LOS TRASPASOS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES O AMPLIACIONES DE CONFORMIDAD CON EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y DEMÁS LEGISLACIÓN VIGENTE Y APLICABLE A LA MATERIA, PARA REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO EL QUE LA JUNTA DE GOBIERNO TIENE TODAS LAS DEMÁS FACULTADES QUE SEAN NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE ESTA ENTIDAD PÚBLICA. EN CONSECUENCIA PROPONE A LA ACTUAL JUNTA DE GOBIERNO, PARA SU ANÁLISIS Y DISCUSIÓN, APROBAR EL QUE LA TESORERA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, REALICE LOS TRASPASOS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES O AMPLIACIONES PROPIOS DEL MES DE OCTUBRE DE 2022, DE CONFORMIDAD CON EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y DEMÁS LEGISLACIÓN VIGENTE Y APLICABLE A LA MATERIA, A FIN DE QUE LAS PARTIDAS Y PROGRAMAS CUENTEN CON LOS RECURSOS PRESUPUESTALES PARA PODER EFECTUAR LAS EROGACIONES Y/O PAGOS QUE ATAÑEN.



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

AL RESPECTO CONSULTA A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO SI DESEAN HACER USO DE LA VOZ Y SI TIENEN COMENTARIOS SOBRE EL PARTICULAR. -----

AL NO PREVALECER COMENTARIOS ADICIONALES, LA SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024; SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA ACTUAL JUNTA DE GOBIERNO EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO: -----

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 11 FRACCIONES I, II, 13 FRACCIÓN XII, 13 BIS-A, 13 BIS-E FRACCIÓN XVII, 14 FRACCIÓN X, 15 FRACCIÓN I DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA"; 314 PÁRRAFO SEGUNDO, 320 BIS FRACCIÓN I DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; DÉCIMO PRIMERO FRACCIÓN X DE LOS LINEAMIENTOS DE CONTROL FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO PARA LAS ENTIDADES FISCALIZABLES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, EL ONCE DE JULIO DE DOS MIL TRECE; -----

SE ACUERDA: -----

PRIMERO: SE APRUEBA QUE LA TESORERA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, REALICE LOS TRASPASOS CORRESPONDIENTES O AMPLIACIONES PROPIOS DEL MES DE OCTUBRE DE 2022, CONFORME QUEDA ESTABLECIDO EN ANEXO AL ACTA PRESENTE, DE ACUERDO AL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, A FIN DE QUE LAS PARTIDAS Y PROGRAMAS CUENTEN CON LOS RECURSOS PRESUPUESTALES PARA PODER EFECTUAR LAS EROGACIONES Y/O PAGOS QUE ATAÑEN. -----

LEVANTANDO EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024; SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA ACTUAL JUNTA DE GOBIERNO, EL PUNTO QUE ATAÑE DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024. -----

PUNTO IV: EN USO DE LA PALABRA, LA SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024; CONTINÚA CON EL DESARROLLO DEL PUNTO SIGUIENTE DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE AL RESPECTO CEDE EL USO DE LA PALABRA A LA PRESIDENTA HONORARIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, Y DE SU JUNTA DE GOBIERNO, QUIEN CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 11 FRACCIÓN I, 12, 13 BIS DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA", MANIFIESTA



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

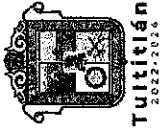
QUE LA PRESIDENTA HONORARIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, Y DE SU JUNTA DE GOBIERNO, TIENE LA ATRIBUCIÓN DE VIGILAR QUE EL MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS QUE CONFORMAN EL PATRIMONIO DEL ORGANISMO, SE REALICE CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, MIENTRAS QUE, TRATÁNDOSE DE ESTE ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, COMPETE A SU DIRECTORA SUPERVISAR Y VIGILAR QUE EL REGISTRO DE LOS RECURSOS QUE CONFORMAN EL PATRIMONIO DEL ORGANISMO, SE REALICE CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, Y A SU TESORERA VERIFICAR QUE SE CUENTE CON LOS RECURSOS PRESUPUESTALES EN LAS PARTIDAS Y PROGRAMAS PARA PODER REALIZAR LAS EROGACIONES, QUIEN EN SU CASO, DEBERÁ REALIZAR LOS TRASPASOS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES O AMPLIACIONES DE CONFORMIDAD CON EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y DEMÁS LEGISLACIÓN VIGENTE Y APLICABLE A LA MATERIA, PARA REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO EL QUE LA JUNTA DE GOBIERNO TIENE TODAS LAS DEMÁS FACULTADES QUE SEAN NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE ESTA ENTIDAD PÚBLICA. EN CONSECUENCIA PROPONE A LA ACTUAL JUNTA DE GOBIERNO, PARA SU ANÁLISIS Y DISCUSIÓN, APROBAR EL QUE LA TESORERA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, REALICE LOS TRASPASOS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES O AMPLIACIONES PROPIOS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2022, DE CONFORMIDAD CON EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y DEMÁS LEGISLACIÓN VIGENTE Y APLICABLE A LA MATERIA, A FIN DE QUE LAS PARTIDAS Y PROGRAMAS CUENTEN CON LOS RECURSOS PRESUPUESTALES PARA PODER EFECTUAR LAS EROGACIONES Y/O PAGOS QUE ATANÉN. -----

AL RESPECTO CONSULTA A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO SI DESEAN HACER USO DE LA VOZ Y SI TIENEN COMENTARIOS SOBRE EL PARTICULAR. -----

AL NO PREVALECER COMENTARIOS ADICIONALES, LA SECRETARÍA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024; SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA ACTUAL JUNTA DE GOBIERNO EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO: -----

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 11 FRACCIONES I, II, 13 FRACCIÓN XII, 13 BIS-A, 13 BIS-E FRACCIÓN XVII, 14 FRACCIÓN X, 15 FRACCIÓN I DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA"; 314 PÁRRAFO SEGUNDO, 320 BIS FRACCIÓN I DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; DÉCIMO PRIMERO FRACCIÓN X DE LOS LINEAMIENTOS DE CONTROL FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO PARA LAS ENTIDADES FISCALIZABLES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, EL ONCE DE JULIO DE DOS MIL TRECE; -----

SE ACUERDA: -----



"2022. Año del Quincucentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

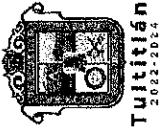
PRIMERO: SE APRUEBA QUE LA TESORERA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, REALICE LOS TRASPASOS CORRESPONDIENTES O AMPLIACIONES PROPIOS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2022, CONFORME QUEDA ESTABLECIDO EN ANEXO AL ACTA PRESENTE, DE ACUERDO AL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, A FIN DE QUE LAS PARTIDAS Y PROGRAMAS CUENTEN CON LOS RECURSOS PRESUPUESTALES PARA PODER EFECTUAR LAS EROGACIONES Y/O PAGOS QUE ATANÉN.

LEVANTANDO EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024; SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA ACTUAL JUNTA DE GOBIERNO, EL PUNTO QUE ATAÑE DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024.

PUNTO V: EN USO DE LA PALABRA, LA SECRETARÍA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024; CONTINÚA CON EL DESARROLLO DEL PUNTO SIGUIENTE DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE AL RESPECTO, SEÑALA QUE SIENDO LAS 10:03 HORAS DE FECHA SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SE DECLARA FORMALMENTE CLAUSURADA LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2022 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024.

FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE DE ESTA ACTA, QUIENES INTERVINIERON EN LA PRESENTE DILIGENCIA, PARA SU DEBIDA CONSTANCIA LEGAL.

-----CONSTE-----



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

MA. GUADALUPE RICO MONTERO
PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, Y DE SU JUNTA DE
GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024

WENDY LUCELY VELASCO ROJAS
SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DIRECTORA GENERAL
DEL SISTEMA MUNICIPAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN
2022-2024

MARÍA EVA PIÑA CHAPARRO
TESORERA DEL SISTEMA MUNICIPAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN
2022-2024

ITZEL ERÉNDIRA URBÍETA DOMÍNGUEZ
PRIMERA VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN
2022-2024

MARÍA DEL ROCÍO MONROY ROSADO
SEGUNDA VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN
2022-2024

Handwritten signatures and initials at the top of the page.

ANEXO



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO

TRASPASOS Y AMPLIACIONES PRESUPUESTALES

PERÍODO: DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2022

Cuenta			Concepto	+	-
Dependencia	Programa	Partida			
A00301	020202010102110201	3911	Servicios funerarios y de cementerios	9,280.00	0.00
A00301	020202010102110201	5151	Bienes informáticos	1,441.91	0.00
B00304	010502050107140101	4411	Cooperaciones y ayudas	26.55	0.00
C00306	010502050203140101	2111	Materiales y útiles de oficina	0.00	21,767.55
C00306	010502050203140101	5151	Bienes informáticos	21,767.55	0.00
D00307	010502060201120102	2161	Material y enseres de limpieza	50,283.86	0.00
D00307	010502060201120102	2491	Materiales de construcción	20,152.12	0.00
D00307	010502060201120102	2492	Estructuras y manufacturas para todo tipo de construcción	0.00	656.00
D00307	010502060201120102	3512	Adaptación de locales, almacenes, bodegas y	0.00	69,779.98
E00310	020301010101110201	2111	Materiales y útiles de oficina	239,250.00	0.00
E00310	020301010101110201	2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	0.00	239,250.00
E00310	020301010203110201	2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	0.00	70,668.24
E00310	020301010203110201	2951	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	3,675.00
E00310	020301010203110201	3311	Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	74,343.24	0.00
E00312	020608040102110201	2211	Productos alimenticios para personas	8,823.27	0.00
E00312	020608040102110201	2531	Medicinas y productos farmacéuticos	0.00	8,223.27
E00312	020608040102110201	3711	Transportación aérea	0.00	70,628.40
E00312	020608040102110201	3752	Gastos de hospedaje en territorio nacional	70,628.40	0.00
E00313	020202010101110201	1131	Sueldo base	79,702.98	0.00
E00313	020202010101110201	1211	Honorarios asimilables al salario	0.00	79,702.98
E00313	020202010101120102	3621	Gastos de publicidad en materia comercial	0.00	5,204.20
E00313	020202010101120102	3822	Espectáculos cívicos y culturales	5,204.20	0.00
F00308	020608030102120102	2211	Productos alimenticios para personas	74.83	0.00
F00308	020608030102120102	2531	Medicinas y productos farmacéuticos	0.00	74.83
F00310	020301010202110201	1412	Aportaciones de servicio de salud	1,903.30	0.00
F00310	020301010202110201	1413	Aportaciones al fondo del sistema solidario de	1,412.26	0.00
F00310	020301010202110201	1414	Aportaciones del Sistema de Capitalización	352.12	0.00
F00310	020301010202110201	1415	Aportaciones para financiar los gastos generales de administración del ISSEMYM	146.73	0.00
F00310	020301010202110201	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	785.10	0.00
F00310	020301010202110201	2111	Materiales y útiles de oficina	0.00	4,599.51
F00311	020506030102110201	1345	Gratificación	0.00	1,580.42
F00311	020506030102110201	1412	Aportaciones de servicio de salud	725.00	0.00
F00311	020506030102110201	1413	Aportaciones al fondo del sistema solidario de	538.35	0.00
F00311	020506030102110201	1415	Aportaciones para financiar los gastos generales de administración del ISSEMYM	18.06	0.00
F00311	020506030102110201	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	299.01	0.00

G00303	01030401010120102	2111	Materiales y útiles de oficina		0.00	556.55
G00303	01030401010120102	2112	Enseres de oficina		556.55	0.00
					773,548.72	772,922.17

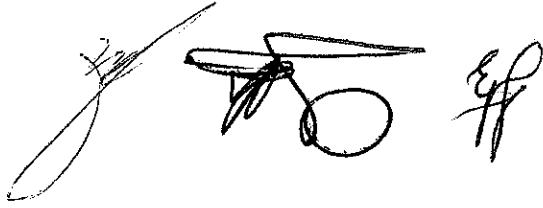


TESORERA DEL SMDIF DE TULTITLÁN
 LIC. MARÍA EVA PIÑA CHAPARRO





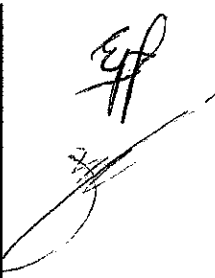
DIRECTORA DEL SMDIF DE TULTITLÁN
 LIC. WENDY LUCELLY VELASCO ROJAS



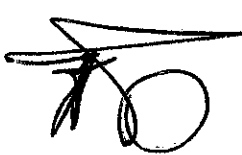


Cuenta		Concepto	+	-
Dependencia	Programa	Partida	Ampliación	Reducción
A00301	020202010102110201	2111 Materiales y útiles de oficina	17,874.10	0.00
A00301	020202010102110201	3822 Espectáculos cívicos y culturales	0.00	18,684.58
A00301	020202010102110201	4411 Cooperaciones y ayudas	578.24	0.00
A00301	020202010102110201	4452 Instituciones sociales no lucrativas	232.24	0.00
B00305	010301010101140101	2111 Materiales y útiles de oficina	696.00	0.00
B00305	010301010101140101	3231 Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	0.00	3,296.00
B00305	010301010101140101	3822 Espectáculos cívicos y culturales	2,600.00	0.00
C00306	010502050203140101	2111 Materiales y útiles de oficina	0.00	25,906.28
C00306	010502050203140101	2141 Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.00	2,929.00
C00306	010502050203140101	2941 Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	2,929.00	0.00
C00306	010502050203140101	5151 Bienes informáticos	25,906.28	0.00
D00307	010502060101110201	1131 Sueldo base	63,716.85	0.00
D00307	010502060101110201	1345 Gratificación	0.00	50,335.00
D00307	010502060101110201	1412 Aportaciones de servicio de salud	0.00	13,381.85
D00307	010502060201120102	2111 Materiales y útiles de oficina	5,471.51	0.00
D00307	010502060201120102	2141 Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.00	5,471.51
D00307	010502060201120102	2461 Material eléctrico y electrónico	112,134.24	0.00
D00307	010502060201120102	2471 Artículos metálicos para la construcción	4,095.96	0.00
D00307	010502060201120102	2491 Materiales de construcción	139,830.14	0.00
D00307	010502060201120102	2921 Refacciones y accesorios menores de edificios	74,561.18	0.00
D00307	010502060201120102	3512 Adaptación de locales, almacenes, bodegas y edificios	0.00	4,095.96
D00307	010502060201120102	3922 Otros impuestos y derechos	0.00	326,525.56
E00309	020608050103120102	3121 Gas	0.00	1,891.28
E00309	020608050103120102	3591 Servicios de fumigación	1,891.28	0.00
E00310	020301010101110201	2112 Enseres de oficina	63,057.60	0.00
E00310	020301010101110201	2531 Medicinas y productos farmacéuticos	47,980.12	0.00
E00310	020301010101110201	2541 Materiales, accesorios y suministros médicos	206,927.96	0.00
E00310	020301010101110201	3541 Reparación, instalación y mantenimiento de equipo médico y de laboratorio	0.00	98,770.04
E00310	020301010101110201	3591 Servicios de fumigación	0.00	325,671.84
E00310	020301010101110201	5151 Bienes informáticos	106,476.20	0.00
E00310	020301010201110201	2541 Materiales, accesorios y suministros médicos	0.00	38,558.40
E00310	020301010201110201	2951 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	8,468.00	0.00
E00310	020301010201110201	3591 Servicios de fumigación	30,090.40	0.00
E00310	020301010203110201	2541 Materiales, accesorios y suministros médicos	0.00	150,000.00
E00310	020301010203110201	3311 Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	150,000.00	0.00
E00312	020608040102110201	1131 Sueldo base	6,360.80	0.00
E00312	020608040102110201	1345 Gratificación	0.00	6,360.80
E00312	020608040102110201	2211 Productos alimenticios para personas	20,395.83	0.00
E00312	020608040102110201	2531 Medicinas y productos farmacéuticos	0.00	20,395.83
E00313	020202010101110201	1131 Sueldo base	229,409.20	0.00
E00313	020202010101110201	1211 Honorarios asimilables al salario	0.00	229,409.20
E00313	020202010101120102	2211 Productos alimenticios para personas	0.00	13,681.20
E00313	020202010101120102	3822 Espectáculos cívicos y culturales	13,681.20	0.00

F00308	020608030102120102	2141	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.00	2,024.73
F00308	020608030102120102	2211	Productos alimenticios para personas	2,024.73	0.00
F00310	020301010202110201	1412	Aportaciones de servicio de salud	951.65	0.00
F00310	020301010202110201	1413	Aportaciones al fondo del sistema solidario de reparto	706.13	0.00
F00310	020301010202110201	1414	Aportaciones del Sistema de Capitalización Individual	176.06	0.00
F00310	020301010202110201	1415	Aportaciones para financiar los gastos generales de administración del ISSEMYM	83.27	0.00
F00310	020301010202110201	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	392.55	0.00
F00310	020301010202110201	2111	Materiales y útiles de oficina	0.00	2,309.66
F00311	020506030102110201	1345	Gratificación	0.00	961.76
F00311	020506030102110201	1412	Aportaciones de servicio de salud	428.97	0.00
F00311	020506030102110201	1413	Aportaciones al fondo del sistema solidario de reparto	318.30	0.00
F00311	020506030102110201	1415	Aportaciones para financiar los gastos generales de administración del ISSEMYM	37.54	0.00
F00311	020506030102110201	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	176.95	0.00
F00311	020605010102120102	3121	Gas	628.03	0.00
F00311	020605010102120102	3451	Seguros y fianzas	0.00	39,910.19
F00311	020605010102120102	3531	Reparación, instalación y mantenimiento de bienes informáticos, microfilmación y tecnologías de la información	39,282.16	0.00
				1,380,570.67	1,380,570.67



TESORERA DEL SMDIF DE TULTITLÁN
LIC. MARÍA EVA PIÑA CHAPARRO



DIRECTORA DEL SMDIF DE TULTITLÁN
LIC. WENDY LUCELLY VELASCO ROJAS